MODIFICACIÓN No. 01

ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	X
CESIÓN					

CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	4162.010.26.1.2958-2024
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	FISCHER ELIAS MINA ABONIA C.C No. 10493234
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 4.196.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20/11/2024
FECHA DE INICIO:	22/11/2024
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos NELSON FELIPE MONTOYA MONTOYA identificado(a) con CC. 16.839.583 quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0001 DE 1 DE ENERO DE 2024, y acta de posesión No. 005 DEL 1 DE ENERO DE 2024, de conformidad con la delegación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.0236 del 18 de abril de 2024, modificado por el Decreto 4112.010.20.0771 del 30 de agosto del 2024 ,quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaria del Deporte y la Recreación y el señor FISCHER ELIAS MINA ABONIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 10493234, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 01 al contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.2958-2024 con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Que el Contrato de prestación de servicios No.4162.010.26.1.2958-2024, se suscribió con el señor FISCHER ELIAS MINA ABONIA, el día 20 de noviembre de 2024, y se inició la ejecución de este en la plataforma SECOP II el día 22 de noviembre de 2024.
2) Que el contrato quedó estipulado con fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2024.
3) Que se solicitan por medio de correo electrónico al área de GESTION CONTRACTUAL la necesidad de realizar modificación el nombre completo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.2958-2024, ya que por error involuntario se redactó mal el nombre del contratista, el cual debe quedar tal como aparece en su cédula de ciudadanía así: FISCHER ELIAS MINA ABONIA.
4) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, por lo cual podrán realizar modificaciones a los contratos en cumplimiento de los fines esenciales de la contratación pública y en virtud de la autonomía de la voluntad, las partes.
5) Que por las anteriores consideraciones las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR los nombres completos en el complemento al contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.2958-2024, ya que por error involuntario se redactó mal el nombre del contratista, el cual debe quedar tal como aparece en su cédula de ciudadanía así: FISCHER ELIAS MINA ABONIA.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SEGUNDO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 01, no se causa desequilibrio económico del Contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.2958-2024, ni reajuste de honorarios ni erogación adicional a Santiago de Cali Distrito Especial, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015 y no altera ni modifica el clausulado inicial.

TERCERO VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del Contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.2958-2024, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 01.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 01 se perfecciona con la suscripción de las partes.

QUINTO: PUBLICACIÓN: Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría del Deporte y la Recreación publicará la presente Modificación No. 01, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

En constancia se firma la presente modificación en la ciudad de Santiago de Cali, el día tres (03) del mes de diciembre del año 2024.

Contratista,

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

FISCHER ELIAS MINA ABONIA
CC. No. 10493234

Contratante,

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

NELSON FELIPE MONTOYA MONTOYA
Secretario
Secretaría del Deporte y la Recreación

Proyectó: Nikole Valeria Escobar Osorio – Contratista SDR
Revisó: Paola Andrea Beltrán Ordoñez – Contratista SDR
Andrés Felipe Camelo Ortiz – Subsecretario de Fomento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.